

EUSKADI.-El 80% de la representación sindical de la Ertzaintza rechaza la Carrera Profesional presentada por el Gobierno Vasco

ErNE y Euspel llevarán a los tribunales que las incapacidades temporales de los agentes "imposibiliten" el cobro de la Carrera Profesional

BILBAO, 24 Jun. (EUROPA PRESS) -

Los sindicatos ErNE, Euspel y ELA, que suman el 80% de la representación sindical de la Ertzaintza, han rechazado, en la reunión del Consejo de la Policía autonómica celebrado esta tarde en Erandio (Bizkaia), la Carrera Profesional presentada por el Departamento vasco de Seguridad, y que solo ha sido refrendada por el sindicato Esan.

En un comunicado, los sindicatos ErNE y Euspel han calificado de "discriminatorio" para los ertzainas el texto presentado por la Consejería y han anunciado llevarán a los tribunales el hecho de que las incapacidades temporales de los agentes "imposibiliten" el cobro de la Carrera Profesional.

Según han relatado, una hora antes de la reunión del Consejo se les ha trasladado la documentación sobre la Carrera Profesional, en la cual han detectado "varios problemas, entre ellos, que todas las promociones que se encuadren por primera vez estarán supeditadas a las incapacidades temporales", cuestiones que creían que estaban "superadas" y se habían asumido por parte de los responsables de Recurso Humanos del Departamento durante la Mesa 125.

Ambos sindicatos han advertido de que van a seguir trabajando para que todos los ertzainas "no puedan ser discriminados en la mejora de su trayectoria profesional" y para que todo el colectivo se beneficie de un acuerdo que han trabajado las organizaciones sindicales desde hace más de 10 años.

En referencia al apoyo de Esan al documento, ErNE y Euspel han afirmado que "unos cuantos, de manera irreflexiva e irresponsable, no pueden perjudicar a parte del colectivo con conocimiento de causa, actuando de manera imprudente". "No se puede firmar a ciegas, ni firmar cheques en blanco", han asegurado.

ELA

En parecidos términos se ha expresado el sindicato ELA, quien ha acusado a Esan de cometer "el mayor fraude de la historia", suscribiendo y avalando el Proyecto de implantación de la Carrera Profesional para la Ertzaintza presentado por el Gobierno Vasco.

"Tras más de diez años desde que comenzó el 'sainete' de la Carrera Profesional, Esan da cobertura a la implantación de una Carrera Profesional que discrimina de manera muy grave a los ertzainas respecto a otros colectivos de la Administración Pública Vasca", ha alertado.

En este sentido, ha explicado que la Ertzaintza percibirá un 40% menos que el personal del mismo grupo de clasificación de Osakidetza, lo que supone una "doble escala salarial". Asimismo, ha lamentado que da un "cheque en blanco" al Departamento, ya que el cobro de la misma estará supeditada a la superación de objetivos que anualmente defina el Departamento y al absentismo.

De esta forma, ha denunciado que el Departamento que dirige Josu Erkoreka "logra lo que buscaba, y además lo hace con aval sindical: un 40% menos de retribución; que la carrera se convierta en productividad; sumisión de los ertzainas al Gobierno de turno; y otra retribución más supeditada al absentismo".

Según ha reprochado, el Departamento y su sindicato "amigo" firman además el acuerdo "en minoría, dando la espalda a las mayorías democráticas que los trabajadores de la Ertzaintza han elegido en las elecciones sindicales".

ESAN

En sentido contrario, el sindicato Esan ha defendido su apoyo al Decreto y se ha felicitado por conseguir que el Departamento acceda a aportar otros 200.000 euros que, según ha dicho, era la diferencia entre la Consejería y lo que lo que pedían ErNE y Euspel, en un acuerdo que "supera los 100 millones, que revertirán directamente en el salario de los ertzainas".

"Hoy podemos decir que hemos conseguido doblar el brazo del Departamento. En noviembre se cobrará el 25% y en diciembre el otro 50%, tal y como está recogido en ley. En mayo de 2022 un 75% y en mayo de 2023 el 100%", ha apuntado.